



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2ª (CADPE-EM-LPE-061/2025)
BIENES INFORMÁTICOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2ª (CADPE-EM-LPE-061/2025)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ART* /ÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES+ PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GERARDO JULIÁN MORALES HENAINÉ

1. ¿EN LA PARTIDA SOLICITADA EN ESTA LICITACIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON REQUERIMIENTOS MINIMOS.

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE084.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2ª (CADPE-EM-LPE-061/2025), PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

2. ¿EN EL CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN FUESEN DESCONTINUADOS DURANTE EL PROCESO DEL MISMO, PODRÍAMOS ENTREGAR PRODUCTOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O MAYORES A LAS OFERTADAS?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE OFERTAR EQUIPOS CON IGUALES O MAYORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LOS QUE SE ESTAN SOLICITANDO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA PREVIAMENTE VALIDADO Y APROBADO POR ESCRITO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (SATMICH), QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO SUSTITUTO MANTENGA O SUPERE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES, GARANTICE LA COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA Y NO AFECTE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR OPORTUNAMENTE SOBRE LA DESCONTINUACIÓN DEL PRODUCTO Y SOMETER LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA.

3. EN RELACIÓN AL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PIDO DE SER POSIBLE AMPLIAR DICHO PLAZO DE 50 A 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO; YA QUE DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS NO CORRESPONDEN A UN EQUIPO DE LÍNEA, SI NO QUE SE TENDRÍA QUE HACER UN PEDIDO ESPECIAL, LO QUE NOS PODRÍA RETRASAR LA ENTREGA

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

4. REFERENTE AL ANEXO NO. 5: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. CABE MENCIONAR QUE NO EXISTEN EN MÉXICO BIENES INFORMÁTICOS COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE CUMPLAN CON DICHS REQUERIMIENTOS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO PODER PRESENTAR EN SU LUGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON ESTE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS BASES, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

5. CON RELACIÓN A LA PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 10, DONDE SE SOLICITA UNA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN DE TANQUE DE INYECCIÓN DE TINTA, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR UNA POSIBLE DISCREPANCIA INVOLUNTARIA EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.

EN DICHO ANEXO, SE COMBINAN ESPECIFICACIONES QUE PARECEN CORRESPONDER A DOS EQUIPOS DISTINTOS, LO QUE PODRÍA GENERAR CONFUSIÓN EN LA INTERPRETACIÓN TÉCNICA:

DICE: TIPO DE ESCANEEO: NORMAL Y A DOBLE CARA AUTOMÁTICO (ESCANEEO DÚPLEX), CAPACIDAD DE ALIMENTADOR DE HOJAS: 100 HOJAS ENTRADA Y 250 SALIDA CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-1PE084.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2a (CADPE-EM-LPE-084/2025) PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DOCUMENTOS; CONECTIVIDAD: ETHERNET 10/100/1000 BASE-T, USB 3.0. WIFI 802.11 B/G/N CON PROTOCOLOS DE RED TCP/IP V4 Y TPC/IP V6

ESTAS CARACTERÍSTICAS NO COINCIDEN CON EL RESTO DEL PERFIL TÉCNICO REQUERIDO PARA UN EQUIPO DE TANQUE DE TINTA MONOCROMÁTICO, Y PARECEN CORRESPONDER A UN MODELO LÁSER MÁS AVANZADO.

SE SUGIERE PARA MANTENER LA COHERENCIA CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

TIPO DE ESCANEEO: NORMAL Y A DOBLE CARA MANUAL, CAPACIDAD DE ALIMENTADOR DE HOJAS: 250 HOJAS ENTRADA Y 100 SALIDA CON ALIMENTADOR DE HOJAS, CAPACIDAD 35 HOJAS (A4/CARTA), 10 HOJAS (LEGAL); CONECTIVIDAD: ETHERNET 10/100 MBPS, USB 2.0 HI SPEED, WI-FI (802.11 B/G/N), WI-FI-DIRECT@2.

AGRADECERÍA QUE SE TOME EN CUENTA ESTA OBSERVACIÓN PARA ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS CORRESPONDAN REALMENTE A LA TECNOLOGÍA REQUERIDA Y PERMITIR UNA PARTICIPACIÓN MÁS ADECUADA EN EL PROCESO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

6. EN RELACIÓN CON LOS RENGLONES 3, 6 Y 7, SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON PROCESADORES INTEL CORE ULTRA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, LOS CUALES INTEGRAN UNIDAD DE PROCESAMIENTO NEURONAL (NPU), TECNOLOGÍA CLAVE PARA EL MANEJO DE APLICACIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA).

LOS MODELOS PROPUESTOS (CORE ULTRA 9 285, ULTRA 9 285H Y CORE ULTRA 7 250U) SON TÉCNICAMENTE SUPERIORES A LOS MODELOS ORIGINALMENTE SOLICITADOS (INTEL CORE I9 12ª GENERACIÓN E I7 13ª GENERACIÓN), SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO NI LAS CAPACIDADES REQUERIDAS.

AGRADECERÍA SE CONSIDERE ESTA SOLICITUD, EN EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN TECNOLÓGICA ACTUAL DE INTEL, QUE YA ESTÁ PLENAMENTE VIGENTE EN EL MERCADO.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IGUALES O MAYORES A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

7. EN REFERENCIA A LA PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 14: SWITCH DE RED ADMINISTRABLE, SE SOLICITA CONSIDERAR LA CERTIFICACIÓN FCC (FEDERAL COMMUNICATIONS COMMISSION) COMO UN REQUISITO NO VINCULANTE, DADO QUE SU OBLIGATORIEDAD PODRÍA RESTRINGIR LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS TÉCNICAMENTE EQUIVALENTES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES FUNCIONALES, DE RENDIMIENTO Y CONFIABILIDAD.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA AUSENCIA DE DICHA CERTIFICACIÓN NO COMPROMETE LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DESEMPEÑO ELECTROMAGNÉTICO (EMC) NI AFECTA SUS CAPACIDADES DE OPERACIÓN DENTRO DE ENTORNOS DE RED GESTIONADA. POR EL CONTRARIO, SU CARÁCTER OPCIONAL FAVORECERÍA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD TÉCNICA Y DISPONIBILIDAD LOGÍSTICA, SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DEL EQUIPO OFERTADO.

GZV*FPNH*HJM*bicg
AJA-LPE084.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2a (CADPE-EM-LPE-084/2025), PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.

MULTISISTEMAS VALCER, S.A. DE C.V.

8. LA PARTIDA SOLICITADA EN ESTA LICITACIÓN, DEBEMOS TOMAR DE REFERENCIA QUE SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA ELABORAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA N°1.

9. EXISTEN SITUACIONES DURANTE EL PROCESO LICITATORIO DONDE DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN, ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, SON DESCONTINUADOS POR EL FABRICANTE Y REMPLAZADOS POR OTROS.

SI ESTE FUERA EL CASO, ¿PODEMOS ENTREGAR UN PRODUCTO DE MAYOR O IGUALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS OFERTADAS?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IGUALES O MAYORES A LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO SEA PREVIAMENTE VALIDADO Y APROBADO POR ESCRITO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (SATMICH), QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO SUSTITUTO MANTENGA O SUPERE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES, GARANTICE LA COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA Y NO AFECTE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR OPORTUNAMENTE SOBRE LA DESCONTINUACIÓN DEL PRODUCTO Y SOMETER LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA.

10. NUMERAL 3.3 FECHA DE ENTREGA.

SE INDICA: LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO.

DEBIDO A QUE LA PARTIDA ES ÚNICA VIENEN INVOLUCRADAS VARIAS MARCAS, Y EN ALGUNOS RENGLONES SE INCLUYEN EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PUNTUALES (CONFIGURACIONES A LA MEDIDA Y ESPECIALIZADOS), SE REQUIERE UN TIEMPO CONSIDERADO PARA SU FABRICACIÓN Y ENTREGA POR PARTE DE FABRICANTES Y MAYORISTAS.

SOLICITAMOS UNA AMPLIACIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ES ESTO POSIBLE?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

11. ES POSIBLE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES, ES DECIR; POR RENGLÓN COMPLETO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE084.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE DECLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2a (CADPE-EM-LPE-084/2025) PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

12. NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PUNTO 8. SE INDICA: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO N° 5).

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE NOS PERMITAN PRESENTAR ESTE ESCRITO CORRESPONDIENTE AL ANEXO NO. 5, INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO PARA LA PARTIDA ÚNICA QUE CONFORMA ESTAS BASES.

ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA N° 4.

13. PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 1, 2 Y 3 CORRESPONDIENTES A EQUIPO TIPO: ESCRITORIO, SOLICITAN:

- MONITOR: 22" INCLUIDO FULL HD.

DEBEMOS ENTENDER QUE ESTÁN SOLICITADO MONITORES DE 22" EN DIAGONAL; ESTO ES, INCLUYENDO EL BISEL Y DISPLAY.

ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL MONITOR SEA IGUAL O MAYOR AL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO Y CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

14. PARTIDA ÚNICA, RENGLÓN 5 CORRESPONDIENTE A EQUIPO TIPO: ESCRITORIO, SOLICITAN:

COLOR: NEGRO / GRIS

ACTUALMENTE EN EL MERCADO DE NUESTRO PAÍS PARA ESTE EQUIPO SOLICITADO LOS COLORES NEGRO / GRIS NO SE TIENE DISPONIBILIDAD; ASÍ NOS LO INFORMA EL FABRICANTE. POR ELLO, SOLICITAMOS NOS PERMITA COTIZAR EL PRODUCTO CON EL COLOR COMERCIAL QUE HAY ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN MÉXICO; ESTO ES PLATA, EL CUAL NO DEMERITA EN ABSOLUTO LA CALIDAD, GARANTÍA Y DESEMPEÑO DEL EQUIPO.

ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA EL COLOR PUEDE SER NEGRO/GRIS/PLATA.

15. PARTIDA ÚNICA, SOLICITAN:

- *RENGLÓN 1: PROCESADOR: INTEL CORE I7 12TH GEN.
- *RENGLÓN 2: PROCESADOR: INTEL CORE I7 12TH GEN.
- *RENGLÓN 3: PROCESADOR: INTEL CORE I9 DE 12TH GENERACIÓN.
- *RENGLÓN 6: PROCESADOR: INTEL CORE I9 DE 12TH GENERACIÓN.
- *RENGLÓN 7: PROCESADOR: INTEL CORE I7 DE 13TH GENERACIÓN.

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AJA-LPE084.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2a (CADPE-EM-LPE-084/2025), PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ES POSIBLE OFERTAR O EN CASO DE UNA POSIBLE ADJUDICACIÓN, ENTREGAR EQUIPOS CON PROCESADORES INTEL CI9, CI7 O CI5 DE GENERACIÓN ANTERIOR O MENOR; ESTO ES, GENERACIONES 8, 9, 10 Y 11 (OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA) A LO ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE ESTAS BASES?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.

INTER PC DESAROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

16. ¿LOS REQUERIMIENTOS SON MÍNIMOS PARA LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN LAS PARTIDA UNICA DE ESTA LICITACIÓN?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA N° 1.

17. LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN SE PUEDEN ENTREGAR EN PARCIALIDADES?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.

18. PUNTO 6 INCISO 5 SOLICITAN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PROVEEDORES DEBERÁN HACER PÚBLICA EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL EN RELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, SO PENA DE DESCALIFICACIÓN.

PODRÍAN INDICARNOS COMO DEBEMOS HACER PUBLICO EL RESULTADO Y SI DEBEMOS INTEGRAR ALGUN DOCUMENTO COMPROBATORIO DEL MISMO?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

19. PUNTO 6 INCISO 6 SOLICITAN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PROVEEDORES DEBERÁN HACER PÚBLICA EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL EN RELACIÓN CON LA REGLA 2.1.24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, SO PENA DE DESCALIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO TIENE REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS ANTE EL INSTITUTO POR LO QUE NO SE PUEDE EMITIR UNA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. POR LO ANTERIOR, SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN., ¿ESTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

20. PUNTO 6 INCISO 1 ANEXO 2, SOLICITAN FECHA, QUE FECHA DEBEMOS INCLUIR, LA FECHA DE LA PRESENTACION EN LA QUE SE CONSTITUYE LA EMPRESA INDICADA EN LA ACTA CONSTITUTIVA O LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES QUE SE INDICA EN LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: DEBERÁ INDICAR LAS FECHAS SOLICITADAS EN EL ANEXO N°2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

21. PUNTO 6 INCISO 8 ANEXO N° 5: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TIENEN UNA INTEGRACIÓN DE POR LO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL, O QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (ANEXO N° 5). POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTE PRESENTAR PARA EL ANEXO 5 UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN EN EL PAIS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y QUE PODAMOS OFERTAR BIENES QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, ¿ES POSIBLE ESTO?

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA N° 4.

22. PARA LAS PARTIDA UNICA RENGLON 1,2,3 SOLICITAN MEMORIA DE 16 GB, ¿ESTA DEBE DE SER 1 X16 O 2 X8 GB?, FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: PARA EL RENGLÓN 1 Y 2 DE LA PARTIDA ÚNICA LA MEMORIA DE 16 GB PUEDE SER ENTREGADA EN CUALQUIERA DE LAS DOS CONFIGURACIONES: 1 X 16 GB O 2 X 8 GB, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES CONCURSALES Y SE GARANTICE EL RENDIMIENTO REQUERIDO.

RESPECTO AL RENGLÓN 3 DE LA PARTIDA UNICA SE ESTABLECE QUE SE REQUIERE UNA MEMORIA RAM DE 32 GB DDR5 PARA EL EQUIPO, TENIENDO LA OPCIÓN DE 2X16GB O 1X32 GB, POR LO CUAL, SE DEBE DE APEGAR A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES CONCURSALES.

23. PARA LAS PARTIDA UNICA RENGLON 6, SOLICITAN TARJETA GRÁFICA: INTEGRADA, ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPO CON TARJETA DE VIDEO DEDICADA? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA TARJETA GRÁFICA REQUERIDA CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE A GRÁFICOS INTEGRADOS (APU) CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES CONCURSALES.

24. SI EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ALGUNO DE LOS PRODUCTOS FUERA DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE SE PODRÁ ENTREGAR EL REEMPLAZO DE ESTE EN EL MERCADO?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IGUALES O MAYOR A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO SEA PREVIAMENTE VALIDADO Y APROBADO POR ESCRITO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (SATMICH), QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO SUSTITUTO MANTENGA O SUPERE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES, GARANTICE LA COMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA Y NO AFECTE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR OPORTUNAMENTE SOBRE LA DESCONTINUACIÓN DEL PRODUCTO Y SOMETER LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA.

GZV*FPNH*HJMC*blcg

AJA-LPE084.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-084/2025-2a (CADPE-EM-LPE-011/2025), PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



COMERCIALIZADORA CRHERAM, S.A. DE C.V.

25. ¿LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS, ES DECIR SE PUEDE OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES?

RESPUESTA: SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; PUEDE OFERTAR EQUIPOS CON IGUALES O MAYORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LOS QUE SE ESTAN SOLICITANDO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

26. EL SOFTWARE SOLICITADO, ¿DEBE SER DEL MISMO FABRICANTE DE LOS EQUIPOS?

RESPUESTA: EL SOFTWARE SOLICITADO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES CONCURSALES.

- **EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROFESIONAL DEBERÁ SER DEL FABRICANTE DEL SISTEMA OPERATIVO (MICROSOFT) Y DEBE INCLUIR EL LICENCIAMIENTO ORIGINAL.**
- **EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEBE SER DEL FABRICANTE DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR COMPATIBILIDAD Y SOPORTE.**
- **EL SOFTWARE DE LICENCIAMIENTO DE SOPORTE Y/O GARANTÍA DEBE SER DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE O A TRAVÉS DE LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS DEL FABRICANTE.**

27. EN LA PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 11, SE SOLICITA IMPRESORA ..." CAPACIDAD DE ENTRADA: BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS, BANDEJA 2 DE 550 HOJAS"SE SOLICITA A DE LA MANERA MÁS ATENTA, SI SE REFIERE A QUE LA IMPRESORA PUEDE CONTAR CON UNA BANDEJA DE 550 HOJAS COMO ACCESORIO O SI DEBE SER INCLUIRLA

RESPUESTA: LA IMPRESORA DEBE INCLUIR OBLIGATORIAMENTE AMBAS BANDEJAS COMO PARTE DEL EQUIPO ESTÁNDAR: LA BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS Y LA BANDEJA 2 DE 550 HOJAS. NO SE CONSIDERA COMO ACCESORIO OPCIONAL, SINO COMO PARTE INTEGRAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON LA CAPACIDAD DE ENTRADA SOLICITADA EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

28. EN LA PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 11, SE SOLICITA IMPRESORA ..." CARTUCHO: 287" ESTO CORRESPONDE A UNA MARCA Y MODELO ESPECIFICO DE IMPRESORA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE OMITA ESTA CARACTERÍSTICA CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DE IMPRESORAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

29. EN LA PARTIDA ÚNICA RENGLONES 2 Y 3 , SE SOLICITA ..." ALMACENAMIENTO: 1 TB NVME PCI EXPRESS GEN 4 NVME". POR FAVOR ACLARAR SI ¿ESTO DEBE SER UNA SOLA UNIDAD SSD O PUEDE SER EN 2 UNIDADES?

RESPUESTA: EL ALMACENAMIENTO DEBE SER UNA SOLA UNIDAD DE 1 TB NVME PCI EXPRESS GEN 4 SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. NO SE ACEPTA DIVIDIR LA CAPACIDAD EN MÚLTIPLES UNIDADES NI UTILIZAR TECNOLOGÍA SSD TRADICIONAL, DEBE CUMPLIRSE EXACTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

30. EN LA PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 6, SOLICITAN ... "TARJETA GRÁFICA INTEGRADA ", ¿PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO CON TARJETA DE VIDEO APU Y QUE ADEMÁS CUENTE CON OTRA TARJETA GPU?

RESPUESTA: NO, LA TARJETA GRÁFICA REQUERIDA CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE A GRÁFICOS INTEGRADOS (APU) CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

31. EN LA PARTIDA ÚNICA RENGLÓN 6, SOLICITAN ... "TARJETA GRÁFICA INTEGRADA ", ¿PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO CON TARJETA DE VIDEO APU O CUENTE CON OTRA TARJETA GPU DE FORMA INDISTINTA?

RESPUESTA: LA TARJETA GRÁFICA REQUERIDA CORRESPONDE ESPECÍFICAMENTE A GRÁFICOS INTEGRADOS (APU) CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

C.P. CITLALI OCAMPO AYALA
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

